

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3/20

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2019, la enajenación del bien inmueble patrimonial, mediante subasta pública, se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario con sujeción a las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones con los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicataria.

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila).

2. Objeto del contrato.

Enajenación del bien inmueble sito en inmueble sito en Plaza Iglesia, n.º 7, con n.º de referencia catastral 2698502UL3229N001RK.

3. Tramitación y procedimiento.

Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Precio: 34.950 euros, mejorable al alza.

5. Garantías.

Se establece garantía por importe de 1.747,50 euros.

6. Obtención de documentación e información pliego de condiciones.

En las oficinas municipales, Secretaría General sitas en: Plaza Constitución, número 1, Rivilla de Barajas.

Teléfono: 920 209282.

Sede electrónica. rivilladebarajas.sedelectronica.es.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Según pliego de condiciones.

Rivilla de Barajas, 27 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Anselmo Tomás Sanz Coll.*